

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-886

Folio No. 0000500154708

Solicitante: LUIS MANUEL LÓPEZ ESPAÑA MENENDEZ

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma, y la respuesta emitida por el **INSTITUTO MATÍAS ROMERO**, de la cual se desprende la declaratoria de **INEXISTENCIA**, respecto de parte de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500154708:

"Exámenes escritos del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007

- 1). Examen técnico orientado a los conocimientos del perfil señalado realizado el lunes 29 de enero de 2007 a las 9:00 horas;
 - 2). Examen de español realizado el martes 30 de enero de 2007 a las 9:00 horas; y
 - 3). Examen escrito para comprobar el dominio del idioma inglés realizado el miércoles 31 de enero de 2007 a las 9:00 horas;
 - 4). Examen psicológico realizado el lunes 12 de marzo de 2007, a las 9:00 horas;
- Según el DIARIO OFICIAL Lunes 23 de octubre de 2006"

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: INSTITUTO MATÍAS ROMERO, mediante oficio IMR1786/08, de fecha 21 de noviembre de 2008, la que emitió su respuesta en los términos siguientes:

"Los exámenes de español, idioma inglés y psicológico, celebrados los días 29 y 30 de enero, así como 12 de marzo de 2007, respectivamente, en el marco del "Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007", son propiedad intelectual de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución que los elabora, aplica, califica y resguarda, razón por la cual NO/NO obra copia de ninguno de ellos en los archivos de este Instituto.

No obstante, con el ánimo de atender debidamente la solicitud de información que nos ocupa, se realizó una búsqueda general y exhaustiva en los archivos del Instituto Matías Romero a fin de confirmar la NO existencia en el Instituto de los citados exámenes.

En lo que respecta al examen técnico, llevado a cabo el 29 de enero de 2007 y correspondiente al "Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007", está a disposición del solicitante, toda vez que cubra los derechos relativos a una copia simple de 24 hojas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 y la fracción IV del artículo 40, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el oficio 349-A-421 del 13 de mayo de 2008, emitido por la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, parte de la información no fue localizada en los archivos de la Unidad administrativa consultada, por lo que procede confirmar su inexistencia.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento

Plaza Juárez 20, piso 6, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, 06010 México, DF
t.+52 (55) 3686-5100 www.sre.gob.mx

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-886

Folio No. 0000500154708

Solicitante: LUIS MANUEL LÓPEZ ESPAÑA MENENDEZ

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en el artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de "Los exámenes de español, idioma inglés y psicológico, celebrados los días 29 y 30 de enero, así como 12 de marzo de 2007, respectivamente, en el marco del "Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2006-2007", emitida por la **INSTITUTO MATÍAS ROMERO**, mediante oficio IMR1786/08, de fecha 21 de noviembre de 2008, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500154708, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 3°, fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

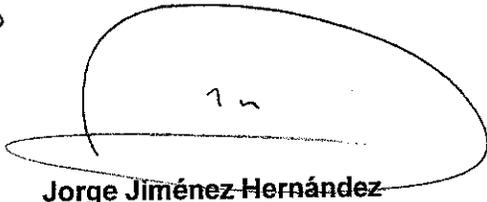
ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El Presidente

Joel Hernández


Mercedes de Vega

Integrante del Comité de Información


Jorge Jiménez-Hernández

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

AFP/OLF

2

"2008 año de la Educación Física y el Deporte"

Plaza Juárez 20, piso 6, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, 06010 México, DF
t.+52 (55) 3686-5100 www.sre.gob.mx